



RELACIÓN DE AYUDAS CONCEDIDAS (2ª CONVOCATORIA 2017)

Reunida la Comisión Económica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Almería el 10 de octubre de 2017, acordó conceder las siguientes ayudas económicas para actividades:

ACTIVIDAD	IMPORTE MÁXIMO CONCEDIDO
VIII Jornadas Internacionales de Investigación en Sexología	500€
Jornadas/Exposición fotográfica con motivo del Día Internacional del Prematuro	300€

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

1.- Criterios de reparto:

- Por congreso y jornadas de investigación: máximo 800 €
- Por cursos hasta un máximo de 800 €
- Por jornadas docentes, conferencias, talleres: máximo 800 € (en función del número de ponentes externos).

2.- Criterios de funcionamiento

- 1.- El pago de las actividades (de enero a diciembre de 2017) se realizará con el presupuesto del ejercicio económico del 2017.
- 2.-Todas las actividades académicas y culturales tienen que ir dirigidas a la mayoría del alumnado de la Facultad y de la titulación implicada para que ésta pueda conceder ayuda.
- 3.-Se presentará una memoria científica y económica de la actividad que se plantea.
- 4.-Para realizar el pago (Facultad) es imprescindible presentar la factura correspondiente.
- 5.-Se adjuntará un programa con indicación de lugar, fecha y hora de realización de la actividad, indicando que organiza/colabora la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 6.-Las actividades aprobadas dentro de un ejercicio económico han de realizarse dentro de ese mismo ejercicio. En caso contrario, no se mantiene la dotación para el ejercicio siguiente.
- 7.- Toda actividad financiada total o parcialmente por la Facultad de Ciencias de la Salud debe contemplar en su publicidad el logotipo de la Facultad o en su caso hacer expresamente público la colaboración de dicha Facultad.